

Bogotá, D.C.

Señor

[REDACTED]

Dirección: NO REGISTRA

Email: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202312000157291**



Fecha: 13-09-2023

Asunto: Respuesta Radicado N°. 202317000153022

Respetado Señor [REDACTED]

Teniendo en cuenta la comunicación del asunto, mediante la cual usted realiza 14 peticiones relacionadas el Proceso de Reasentamiento en el Barrio Manantial, para su trabajo final de maestría, de manera cordial nos permitimos indicarle que no es posible acceder a sus peticiones dado que la mayoría requieren de una labor investigativa y analítica que se debería realizar para darle el nivel de detalle que usted necesita para su proyecto final, dado a que el sistema que se maneja al interior de esta dependencia, no posee la información solicitada.

En consecuencia, se debería contar con un equipo interdisciplinario que se dedicará a este análisis puntual, y en este momento no contamos con el personal suficiente para proporcionarle esta información.

Sin embargo, le enunciaremos a continuación la información que arrojo el Sistema de Información Geográfica – GIS al respecto, es decir el estado en el que se encuentran los procesos de reasentamiento y el número de familias del Barrio Manantial:

| ESTADOS PROCESOS DE REASENTAMIENTO    | FAMILIAS |
|---------------------------------------|----------|
| ESTUDIO DE DOCUMENTOS                 | 11       |
| ASIGNACIÓN DE RECURSOS                | 12       |
| ADQUISICIÓN DE ALTERNATIVA            | 2        |
| ESTREGA DE ALTERNATIVA HABITACIONAL   | 31       |
| REASENTAMIENTO TERMINADO              | 50       |
| DESEMBOLSO ADQUISICIÓN PREDIAL        | 1        |
| RECONOCIMIENTO DEL PREDIO             | 6        |
| AVALUO COMERCIAL                      | 1        |
| SELECCIÓN DE ALTERNATIVA HABITACIONAL | 2        |

|  |    |
|--|----|
| CIERRE ADMINISTRATIVO SIN REASENTAMIENTO | 4  |
| PROCESOS DE ADQUISICIÓN TERMINADOS       | 2  |
| ADQUISICIÓN PREDIAL POR IDIGER           | 61 |
| UNIFICADOS                               | 5  |
| DESACTIVADOS                             | 10 |

Así mismo, se le informa los predios entregados por parte de los beneficiarios a la entidad:

| BARRIO MANTIAL                            | FAMILIAS |
|---|----------|
| TOTAL PROCESOS                            | 198      |
| ACTA DE VERIFICACIÓN DE TRASLADO          | 18       |
| ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO EN ALTO RIESGO | 88       |

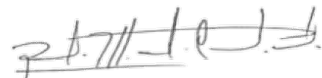
Los Conceptos Técnicos con los que se recomendaron las familias por parte del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, para el ingreso al Proceso de Reasentamiento son:

1. CT 3121 DEL 01/01/2000
2. CT 2537
3. CT 2992
4. DI 3134
5. CT 5002/2007
6. DI 6085/2011

Por último, se le informa que los procesos seleccionados para Vivienda Definitiva por parte de estos hogares fueron:

1. Proyecto XIE
2. Arboleda Santa Teresita
3. Vivienda Usada

Cordialmente,



**RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO**  
**Director técnico de reasentamientos**

Proyectó y Revisó: *Mónica Patricia Pájaro Ortiz*, Contrato 126 del 2023 

Bogotá, D.C.

Arquitecta,

[Redacted]

Dirección: [Redacted]

Email: [Redacted]

Teléfono:

Bogotá D.C.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202313000141411**



Fecha: 22-08-2023

Asunto: **Respuesta al radicado 202317000143662**

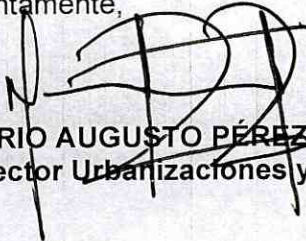
Referencia: Documento de apoyo

Arquitecta:

La Caja de la Vivienda Popular acusa recibo de la solicitud relacionada en el asunto, la cual hace referencia a información histórica del desarrollo urbanístico Candelaria la Nueva, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de las diferentes etapas de intervención.

La Entidad, en su calidad de urbanizador responsable, la invita a que se comuniquen con la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja, tercer piso de la Calle 54 N.° 13-30, Chapinero, para que, por intermedio del Arquitecto, H. Carlos Herrera Reyes, Celular N.° 3002662323, coordine una cita y le pueda colaborar con la información requerida.

Atentamente,



**MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Director Urbanizaciones y Titulación

Proyectó: HECTOR CARLOS FERNANDO HERRERA REYES - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

Bogotá D.C,

Señor

[Redacted]  
Dirección: [Redacted]  
Barrio: [Redacted]  
Localidad: Usme  
Email: [Redacted]

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202314000139461**



Fecha: 16-08-2023

Ciudad

Asunto: Respuesta a **Radicado Orfeo No. 202317000142302-CVP.**

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición descrito en el asunto, donde solicita: *"Buenas tardes mi nombre es [Redacted] solicito información sobre el plan terrazas ya que salí favorecido y ya radique toda la documentación que me solicitaron del predio ubicado en la [Redacted] Esta dirección le informa:*

Que, se procedió a consultar al equipo de **PREFACTIBILIDAD**, el cual informa lo siguiente: **El predio identificado con CHIP [Redacted] se encuentra en estudio jurídico y social y en caso de ser viable en los estudios indicados anteriormente se procederá a programar la visita técnico social para la verificación de la construcción.** Por lo anterior deberá estar atento al llamado, toda vez que el equipo se comunicará con usted para agendar dicha visita.

Si requiere información adicional u otro servicio de nuestra competencia la invitamos a radicarlo por escrito en la oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Carrera 13 N° 54-13 primer piso, de lunes a viernes en horario de 7.30 a.m. a 4.30 p.m., o a través de nuestro canal virtual [www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co) La Caja de la Vivienda Popular reitera que ha dispuesto todas las herramientas para que la ciudadanía realice sus trámites ante la Entidad, de manera gratuita y sin necesidad de recurrir a intermediarios

Cordialmente;



DIANA ANGELICA LOPEZ RODRIGUEZ  
Directora Técnica de Mejoramiento de Vivienda  
[dlopezr@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dlopezr@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Johana Patricia Andrade Hernández- Abogada Contratista- JP

Revisó: Gloria Yanneth Torres Mancipe – Abogada - Contratista



Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C.

Señora  
[REDACTED]

Dirección: No registra

Email: [REDACTED]

Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202314000158221**



Fecha: 14-09-2023

Asunto: **Respuesta a petición radicado N° 202317000153782**

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición descrito en el asunto, donde solicita: *“La presente es para consultar respecto a los tramites que estan en la pagina de la CVP, para la obtencion de licencia de cosntruccion o reconocimineto hay un formato: 1. **“Autorizacion autenticado por el inscrito para el tramite de licencia”**,ese formato se puede descargar de la pagina de la CVP o es necesario ir a reclamarlo directamente en la CVP o por favor me lo pueden enviar a este correo electronico?. 2. Para la inscripcion de los ciudadanos en la CVP hay que agendar cita o en cualquier momento se puede realizar el tramite de inscripcion en las instalaciones CVP?(SIC). Esta direccion le informa:*

Que, es importate acalar que la curaduria publica social solo emite licencias de construccion asociadas a reconocimineto de vivienda existente y en el marco de un plan o programa de mejoramineto de vivienda. En cuanto al formato solicitado este, se puede bajar de la pagina de la Caja de Vivienda popular, finalmente y de acuerdo con lo solicitado en el numeral 2 se le informa que no es necesario una cita se puede acercar en el horario de la entidad a realizar las consultas que crea necesarias.

Si requiere información adicional u otro servicio de nuestra competencia lo invitamos a radicarlo por escrito en la oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Carrera 13 N° 54-13 primer piso, de lunes a viernes en horario de 7.30 a.m. a 4.30 p.m., o a través de nuestro canal virtual [www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co) la Caja de la Vivienda Popular reitera que ha dispuesto todas las herramientas para que la ciudadanía realice sus trámites ante la Entidad, de manera gratuita y sin necesidad de recurrir a intermediarios.

Cordialmente,



**CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON**  
Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda  
[clondonol@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:clondonol@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Abog. Gloria Yaneth Torres-Abogada Contratista- DMV 

Revisó: Abg. Juan Carlos Cerro Turizo – Abogado Contratista DMV 